

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

0000036

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE IMPRECEAR CIA. LTDA.

1. **CELEBRACION Y APROBACION.**- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de IMPRECEAR CIA. LTDA. se otorgó en la ciudad de Quito el 13 de noviembre de 1992 ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito. El señor doctor Fabio Ortiz García, Intendente de Compañias de Quito, la aprobó mediante Resolución No. 2111 de 30 DIC 1992.
2. **OTORGANTE.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada: El señor Evelio Alarcón Segura, en su calidad de Gerente General de la compañía IMPRECEAR CIA. LTDA. y además como mandatario de la señora Cecilia García Ferrero de Alarcón. El compareciente es de nacionalidad colombiana, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito.
3. **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 80'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/ 100'000.000,00.
4. **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario S/ 55'000.000,00 y en especie S/ 25'000.000,00. El socio que paga en especie es el señor Evelio Alarcón Segura, mediante el aporte de los inmuebles cuyos linderos y demás especificaciones se encuentran detallados en la escritura pública de 13 de noviembre de 1992, con la debida autorización de su cónyuge señora Cecilia García de Alarcón.

En virtud de la presente escritura pública se reforma el artículo tercero de los estatutos sociales, el mismo que dirá: "ARTICULO TERCERO: DEL CAPITAL SOCIAL Y SUS MODIFICACIONES.- El Capital social de la compañía es de cien millones de sucres, dividido en cien mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un mil sucres cada una."

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito,

30 DIC 1992

De Gonzalo Mario Pérez

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

QUITO